

NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/5306
7 mayo 1963

ORIGINAL: ESPAÑOL

NOTA VERBAL DEL 6 DE MAYO DE 1963, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR LA MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

La Misión Permanente de la República Dominicana en las Naciones Unidas saluda atentamente al Señor Secretario General de esa Organización Mundial, en ocasión de transmitirle los textos de una nota remitida por el Canciller de la República Dominicana al Canciller de la República de Haití y de un mensaje enviado por el Presidente de la República Dominicana al Presidente de la Organización de Estados Americanos, con ruego de que sean publicados y circulados entre las Misiones Permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas como documento de las Naciones Unidas.

MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

I

Texto de la nota enviada por el Secretario de Relaciones Exteriores, Señor Andrés Freites, al Canciller de la República de Haití, Señor René Chalmers, en respuesta a otra que éste le dirigiera con motivo de la crisis dominico-haitiana.

Santo Domingo, D. N.
29 de abril de 1963

Excelentísimo señor
René Chalmers
Ministro de Relaciones
Exteriores de la República
de Haití
Puerto Príncipe.

"Ante la negativa del Gobierno de Vuestra Excelencia a admitir las innúmeras violaciones de que se ha hecho víctima a la representación diplomática dominicana en Haití, cúmpleme reiterar, por medio de la presente, la veracidad de las citadas transgresiones, las cuales han sido ya atestiguadas por terceros idóneos.

"Mi Gobierno no tiene dudas de que las imputaciones que Vuestra Excelencia formula en su comunicación cablegráfica contra los representantes diplomáticos y el Gobierno dominicanos responden al propósito de encontrar una disculpa a esas transgresiones insólitas y que por tanto no merecen ser tomadas en cuenta.

"La decisión adoptada por el Gobierno de Vuestra Excelencia al romper las relaciones diplomáticas y consulares con la República Dominicana concierne con otros lamentables antecedentes, demostrativos por parte del Gobierno haitiano de un total desconocimiento de las normas de derecho y de elementales escrúpulos humanitarios, por cuanto al tomar esa decisión el Gobierno de Vuestra Excelencia pretende que mi Gobierno se desentienda de la ineludible responsabilidad que le incumbe de prestar su protección, no sólo a los miembros de la misión diplomática dominicana, sino también a los ciudadanos haitianos acogidos al asilo de la misma, así, como a los ciudadanos dominicanos que actualmente se encuentran en territorio haitiano.

"En consecuencia, es indispensable que exprese a Vuestra Excelencia que mi Gobierno no obtemperará a la solicitud del Gobierno haitiano de retiro del personal

/...

de la misión diplomática dominicana, hasta tanto el Gobierno de Vuestra Excelencia no expida los salvoconductos solicitados para el traslado de los asilados al exterior u ofrezca las seguridades que les permitan permanecer bajo la protección de cualquier misión diplomática amiga, garantías que el Gobierno de Vuestra Excelencia no se cuidó de ofrecer al notificar el rompimiento de sus relaciones diplomáticas y consulares con el Gobierno dominicano.

"Al adoptar esta decisión, mi Gobierno significa nuevamente al de Vuestra Excelencia que le hace responsable de la seguridad personal de los miembros de la misión diplomática dominicana, de los asilados en dicha misión y de los ciudadanos dominicanos actualmente en territorio haitiano, y que las medidas, que ha adoptado para garantizar esa seguridad, continuará ejecutándolas percatado plenamente de su derecho de legítima defensa y de la responsabilidad que tiene contraída con el pueblo dominicano.

"Válgome de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta consideración."

(Firmado) Andrés A. Freites
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores de la República Dominicana.

MISION PERMANENTE
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

II

Texto del mensaje dirigido por el Presidente
de la República Dominicana, Señor Juan Bosch,
al Presidente de la OEA, en relación a la
crisis que afecta a la República Dominicana
y Haití

Santo Domingo, D. N.
29 de abril de 1963

Excelentísimo señor
Gonzalo Facio
Presidente del Consejo de la
Organización de Estados Americanos
Washington, D.C.

Excelentísimo señor:

"Tengo a honra acusar recibo del cable de Vuestra Excelencia de fecha de ayer en el cual transcribe la parte dispositiva de la resolución aprobada anoche por el Consejo de esa Organización convocando la reunión de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores Americanos para estudiar la situación que ha surgido entre la República Dominicana y la República de Haití.

Mi Gobierno se complace en informar a Vuestra Excelencia que está dispuesto a prestar su más amplia cooperación a la comisión designada por el Consejo, actuando como órgano provisional de consulta, para estudiar sobre el terreno la situación anteriormente mencionada, y a no realizar ningún acto susceptible de agravar el estado de cosas existente. Sin embargo, debo señalar a Vuestra Excelencia, que esta disposición de mi Gobierno se asume sin perjuicio de las medidas indispensables que se ha visto en la necesidad de tomar para la protección del personal de la Embajada, de los asilados en ella y de los dominicanos residentes en Haití, en vista de la situación planteada al romper el Gobierno haitiano sus relaciones diplomáticas y consulares con la República Dominicana, acontecimiento que, unido

/...

al estado de anarquía, intranquilidad y violación constante de las normas destinadas a proteger los derechos humanos imperantes allí, crea un clima de inseguridad permanente y mantiene en peligro constante la vida e integridad física del personal de la misión diplomática dominicana, de los asilados en ellas y de los dominicanos residentes en Haití.

"Esa situación adquiere un nuevo y sombrío carácter de peligrosidad para mi Gobierno y los intereses de la República Dominicana por la presencia en Haití de miembros recién llegados de la familia del ajusticiado tirano Rafael L. Trujillo, presencia que no puede tener otro propósito que no sea el de perturbar la paz en la República Dominicana con el apoyo del Gobierno haitiano.

"Como habrá de comprender Vuestra Excelencia mi Gobierno no puede, sin grave quebranto de sus más sagradas responsabilidades dejar de tomar, como lo ha hecho, dentro del respeto que le merecen y le seguirán mereciendo sus obligaciones, de acuerdo con los tratados interamericanos a que está vinculado, las precauciones y medidas de seguridad que la situación demanda.

"Debido a esas consideraciones, mi Gobierno no puede obtemperar a la solicitud de retiro de nuestra misión diplomática formulada por el Gobierno de Haití hasta no obtener de dicho Gobierno los salvoconductos solicitados para el traslado de los asilados al exterior o las seguridades que le permitan permanecer bajo la protección de cualquier misión amiga, garantías que no han sido ofrecidas por el Gobierno de Haití al romper relaciones con la República Dominicana. Las amenazas derivadas de esta situación se agudizan en los actuales instantes por el hecho de que la comisión designada por el Consejo de la OEA no se ha podido trasladar aún al territorio haitiano para cumplir su cometido, lo que, dentro del clima de irresponsabilidad oficial que el actual régimen haitiano ha fomentado al confiar funciones represivas a un cuerpo de facciosos ajenos a toda disciplina, y cuyo exceso utiliza como instrumento de terror para asegurar su supervivencia, hace temer que se produzcan nuevas violencias de carácter irreparable contra las personas de los funcionarios que integran nuestra misión, contra los ciudadanos haitianos que se acogieron a nuestro asilo diplomático, y contra los ciudadanos dominicanos residentes en Haití, violencias que mi Gobierno se siente en la imperiosa necesidad de conjurar en cuanto esté a su alcance.

"Válgome de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración."

JUAN BOSCH
Presidente de la República Dominicana